

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E _____ S. _____ D _____

Re Expediente No 04-117.322

Solicitud de Patente de Invención titulada "TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSION EN MUJERES QUE RECIBEN TERAPIA DE REEMPLAZO HORMONAL"

Solicitante SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT

CORRECCIÓN SOBRE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE EXAMEN DE FONDO

J IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar de la manera más respetuosa que se traslade al presente expediente la solicitud de examen de fondo presentada el pasado 29 de junio de 2006, junto con su recibo correspondiente, radicado POR ERROR bajo el número de expediente No 03-102 140 Me permito manifestar que se ha radicado memorial dentro del expediente No 03-102 140, solicitando el traslado de la solicitud de examen erróneamente radicada en dicho expediente al presente expediente, copia del cual adjunto como Anexo 1

En consecuencia, solicito que se tenga como presentada dicha solicitud en el término legalmente establecido en el Art 44 de la Decisión 486

Agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud

Atentamente,

J IAN RAISBECK LLINAS
C C No 79 376 996 de Bogotá
T P 135 799

Anexos Anexo 1 Copia del memorial radicado bajo el expediente No 03-102 140
advirtiendo del error ocurrido

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E _____ S _____ D.

COPIA

Ref Expediente No 03-102 140

Solicitud de patente titulada "UN INHIBIDOR DE PDE4 Y UN AGENTE ANTICOLINÉRGICO EN COMBINACIÓN PARA TRATAR ENFERMEDADES OBSTRUCTIVAS DE VIAS RESPIRATORIAS"

Solicitante PFIZER INC

**SOLICITUD DE DESESTIMACIÓN DE SOLICITUD A EXAMEN DE FONDO
PRESENTADA POR ERROR Y TRASLADO AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE**

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar que se desestime la solicitud de examen de patentabilidad radicada por error bajo el presente expediente, el pasado 29 de junio de 2006. Así mismo, solicito que la solicitud del Examen de Fondo y de sus correspondientes anexos (recibo de pago), sean trasladados al expediente No. 04-117.322

Lo anterior, teniendo en cuenta que la solicitud de examen de patentabilidad fue radicada por error en el presente expediente, correspondiendo realmente al expediente No 04-117 322

Agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud

Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
C C N° 79 782 747 de Bogotá
T P 74 295

235

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN 4-117322

EDICTO No 2848

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 1225 de 28-ENE-2007 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Ian Ralsbeck o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Schering

Aktiengesellschaft, y al doctor Rainaldo Pinilla Moreno en su calidad de apoderado de Proceps S.A. sociedad opositora entregándoles copia de la misma, advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los

28 DE 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



[Signature]
JOSÉ RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8 00 a.m. de hoy

Secretaría General Ad-Hoc 13-FEB-2007
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No 2848

Esta edicto se desflja hoy 28-FEB-2007 a las 4 30 pm

